

Fimbrobolsa, S.I.C.A.V., S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Fimbrobolsa, S.I.C.A.V., S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Fimbrobolsa, S.I.C.A.V., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Factores normativos relevantes

Descripción

El sector en el que la Sociedad desarrolla su actividad está sujeto a un grado de regulación que le obliga a cumplir una serie de requisitos específicos (riesgo asociado a la operativa con instrumentos financieros) cuyo incumplimiento está sometido a sanciones gubernamentales que pueden tener un efecto significativo en las cuentas anuales.

Nuestra respuesta

En el desarrollo de nuestro trabajo de auditoría verificamos y evaluamos el cumplimiento razonable de la normativa específica que regula la actividad de la Sociedad.

Cervantes

La actividad de la Sociedad en un sector regulado requiere que las cuentas anuales sean preparadas mediante la aplicación de un marco normativo de información financiera específico que está sujeto a principios contables y prácticas sectoriales que tiene su efecto en la preparación de las cuentas anuales.

Hemos verificado que las cuentas anuales reflejan una razonable aplicación del marco normativo de información financiera regulado específicamente para el sector de actividad que desarrolla la Sociedad.

Asimismo, se ha considerado la idoneidad de la información revelada en la memoria al respecto.

Valoración y existencia de inversiones

Descripción

Nos centramos en esta área porque las inversiones representan el elemento principal de los estados financieros.

La cartera de inversiones incluye inversiones de patrimonio, renta fija y valores vinculados a índices que cotizan en bolsas de valores.

Nuestra respuesta

Probamos la valoración de la cartera de inversiones de acuerdo con los precios de fuentes de terceros independientes.

Verificamos la existencia de las inversiones mantenidas en la cartera con una confirmación del depositario independiente.

Régimen fiscal específico

Descripción

La Sociedad está sujeta a un régimen fiscal específico que requiere la aplicación de normas adicionales para las que es necesario cumplir una serie de requisitos cuya falta de aplicación lleva aparejadas sanciones administrativas.

Nuestra respuesta

En el alcance de nuestro trabajo de auditoría en esta área, consistió, entre otros, en la consideración del riesgo de incumplimiento de los requisitos exigidos específicamente en el régimen fiscal aplicable a la Sociedad y realizamos las pruebas de auditoría que pudieran satisfacernos de una razonable aplicación y cumplimiento del mismo.

Asimismo, se ha considerado la idoneidad de la información reflejada en la memoria al respecto.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Cervantes

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de abril de 2017 nos nombró como auditores por un periodo de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de un año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

CERVANTES AUDITORES, S.L.P.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S-1461)

Miguel A. García Gómez
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° 17.421)

9 de marzo de 2018

FIMBROBOLSA, S.I.C.A.V., S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ACTIVO	2017	Nota	2016
Activo no corriente	0,00		0,00
Inmovilizado intangible	0,00		0,00
Inmovilizado material	0,00		0,00
Bienes inmuebles de uso propio	0,00		0,00
Mobiliario y enseres	0,00		0,00
Activos por impuesto diferido	0,00		0,00
Activo corriente	16.356.445,74		15.970.505,74
Deudores	62.994,79		54.078,86
Cartera de inversiones financieras	15.505.079,37	6	14.943.693,02
Cartera interior	11.095.677,36		10.861.648,80
Valores representativos de deuda	512.867,12		532.335,00
Instrumentos de patrimonio	9.278.964,75		9.084.161,12
Instituciones de Inversión colectiva	1.303.845,49		1.245.152,68
Depósitos en EECC	0,00		0,00
Derivados	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
Cartera exterior	4.406.119,97		4.072.362,47
Valores representativos de deuda	0,00		518.592,98
Instrumentos de patrimonio	287.199,60		273.978,49
Instituciones de Inversión colectiva	4.118.920,37		3.279.791,00
Depósitos en EECC	0,00		0,00
Derivados	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
Intereses de la cartera de inversión	3.282,04		9.681,75
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	0,00		0,00
Periodificaciones	0,00		0,00
Tesorería	788.371,58	7	972.733,86
TOTAL ACTIVO	16.356.445,74		15.970.505,74

Las Cuentas Anuales de la Sociedad que forman una sola unidad comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

FIMBROBOLSA, S.I.C.A.V., S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	<u>2017</u>	<u>Nota</u>	<u>2016</u>
PATRIMONIO Y PASIVO			
Patrimonio atribuido a Partícipes o Accionistas	16.319.553,76		15.933.177,03
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	16.319.553,76	8	15.933.177,03
Capital	5.378.255,96		5.378.255,96
Partícipes	0,00		0,00
Prima de emisión	2.906.076,45		2.905.761,30
Reservas	11.185.379,37		11.185.601,78
(Acciones propias)	(3.202.851,04)		(3.099.342,48)
Resultados de ejercicios anteriores	(437.099,53)		(687.806,76)
Otras aportaciones de socios	0,00		0,00
Resultado del ejercicio	489.792,55		250.707,23
(Dividendo a cuenta)	0,00		0,00
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	0,00		0,00
Otro patrimonio atribuido	0,00		0,00
Pasivo no corriente	0,00		0,00
Provisiones a largo plazo	0,00		0,00
Deudas a largo plazo	0,00		0,00
Pasivos por impuesto diferido	0,00		0,00
Pasivo corriente	36.891,98	9	37.328,71
Provisiones a corto plazo	0,00		0,00
Deudas a corto plazo	0,00		0,00
Acreedores	36.891,98		37.328,71
Pasivos financieros	0,00		0,00
Derivados	0,00		0,00
Periodificaciones	0,00		0,00
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	16.356.445,74		15.970.505,74
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas de compromiso	0,00		0,00
Compromisos por operaciones largas de derivados	0,00		0,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	0,00		0,00
Otras cuentas de orden	18.231.313,58		19.389.550,80
Valores cedidos en préstamo por la IIC	0,00		0,00
Valores aportados como garantía por la IIC	0,00		0,00
Valores recibidos en garantía por la IIC	0,00		0,00
Depósito de valores	(470.430,46)		0,00
Venta de valores a plazo y compromiso	(534.299,99)		0,00
Venta divisa plazo y compromiso	534.299,99		0,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	18.701.744,04	11	18.701.744,04
Pérdidas fiscales a compensar	0,00	10,11	687.806,76
Otros	0,00		0,00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	18.231.313,58		19.389.550,80

Las Cuentas Anuales de la Sociedad que forman una sola unidad comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

FIMBROBOLSA, S.I.C.A.V., S.A.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

	<u>2017</u>	<u>Nota</u>	<u>2016</u>
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	0,00		0,00
Comisiones retrocedidas a las IIC	0,00		0,00
Gastos de personal	0,00		0,00
Otros gastos de explotación	(362.555,29)		(329.645,28)
Comisión de gestión	(332.853,12)	9,12	(298.820,94)
Comisión depositario	(16.638,47)	9,12	(14.940,89)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	0,00		0,00
Otros	(13.063,70)		(15.883,45)
Amortización del inmovilizado material	0,00		0,00
Excesos de provisiones	0,00		0,00
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0,00		0,00
Resultado de Explotación	(362.555,29)		(329.645,28)
Ingresos financieros	351.943,60		339.907,98
Gastos financieros	(3.280,68)		(4.135,25)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	481.962,70		503.107,43
Por operaciones de la cartera interior	203.827,95		351.529,54
Por operaciones de la cartera exterior	278.134,75		151.577,89
Por operaciones de derivados	0,00		0,00
Otros	0,00		0,00
Diferencias de cambio	(1.097,09)		321,57
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	23.351,56		(258.849,22)
Deterioros	0,00		0,00
Resultados por operaciones de la cartera interior	(10.565,19)		(249.660,12)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	33.516,76		(9.189,10)
Resultados por operaciones con derivados	0,00		0,00
Otros	399,99		0,00
Resultado financiero	852.880,09		580.352,51
Resultado antes de impuestos	490.324,80		250.707,23
Impuesto sobre beneficios	(532,25)		0,00
Resultado del ejercicio	489.792,55		250.707,23

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

FIMBROBOLSA, S.I.C.A.V. S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PARA EL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	489.792,55	250.707,23
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros-	0,00	0,00
Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
Por coberturas-	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
Efecto impositivo	0,00	0,00
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	0,00	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros-	0,00	0,00
Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
Otros ingresos/gastos	0,00	0,00
Por coberturas de flujos de efectivo	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
Efecto impositivo	0,00	0,00
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	489.792,55	250.707,23

Las Cuentas Anuales de la Sociedad que forman una sola unidad comprenden estos Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

FIMBROBOLSA, S.I.C.A.V. S.A.

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

	Euros										Total
	Capital		Prima de emisión	Reserva legal	Acciones propias	Reserva voluntaria	Reserva Circular 3/2008	Reserva costes transacción	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
	Suscrito	Estatutario									
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	2.408.000,00	2.970.255,96	2.908.000,58	1.075.651,19	(3.043.939,27)	9.970.473,16	139.689,04	0,00	0,00	(687.806,76)	15.740.323,90
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.707,23	250.707,23
Operaciones con socios o propietarios-											
Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con acciones o participaciones propias	0,00	0,00	(2.239,28)	0,00	(55.403,21)	4.053,28	0,00	(4.264,89)	0,00	0,00	(57.854,10)
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(687.806,76)	687.806,76	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	2.408.000,00	2.970.255,96	2.905.761,30	1.075.651,19	(3.099.342,48)	9.974.526,44	139.689,04	(4.264,89)	(687.806,76)	250.707,23	15.933.177,03
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	489.792,55	489.792,55
Operaciones con socios o propietarios-											
Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con acciones o participaciones propias	0,00	0,00	315,15	0,00	(103.508,56)	(4.487,30)	0,00	4.264,89	0,00	0,00	(103.415,82)
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.707,23	(250.707,23)	0,00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	2.408.000,00	2.970.255,96	2.906.076,45	1.075.651,19	(3.202.851,04)	9.970.039,14	139.689,04	0,00	(437.099,53)	489.792,55	16.319.553,76

Las Cuentas Anuales de la Sociedad que forman una sola unidad comprenden estos Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjuntas y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

FIMBROBOLSA S.I.C.A.V., S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

La Sociedad se constituyó en Madrid el día 10 de junio de 1994, por escritura otorgada ante el notario D. Juan Bolás Alfonso con la denominación social de Inversión en Valores Americanos S.I.M.C.A.V., S.A. Fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 15 de julio de 1994 al Tomo 8.283, Libro 0 de la de sección 8ª, Folio 1, Hoja M-133578 y en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable con el número 47. Cambió su denominación social por la de FIMBROBOLSA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S.A. mediante escritura de fecha 20 de mayo de 1997 otorgada ante el mismo notario.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Sociedades de Inversión de Carácter Financiero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 47.

La Sociedad tiene por objeto social exclusivo la adquisición, tenencia, disfrute, administración en general y enajenación de valores mobiliarios y otros activos financieros para compensar, con una adecuada composición de sus activos, los riesgos y tipos de rendimiento de sus diferentes inversiones, sin participación mayoritaria, económica o política en otras sociedades.

El domicilio social está fijado en Madrid, calle de Montalbán, número 3.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La entidad depositaria de los valores y activos financieros de la Sociedad es Banco Inversis, S.A.

La gestión y administración de la Sociedad está encomendada a FIN-BROK, S.A. S.G.C., la Sociedad no tiene personal propio.

Desde el 23 de septiembre de 1994, las acciones de la Sociedad cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB), sistema multilateral de negociación verificado y supervisado por la CNMV, de conformidad con lo previsto en el Título X del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por R. D. Legislativo 4/2015, de 23 de octubre.

El régimen jurídico específico de las sociedades de inversión de capital variable está regulado por el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por R. D. Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre. Adicionalmente, se encuentra regulada por las disposiciones adicionales y la normativa emitida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad español y criterios de valoración contenidos en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, y sus modificaciones posteriores de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto que se han generado durante el ejercicio terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad y se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas esperando que sean aprobadas sin ninguna modificación.

Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con decimales, que es la moneda de presentación de la Sociedad.

Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores, lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe al alza como a la baja.

Comparación de la información

La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2016.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados al 31 de diciembre de 2016.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se han detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales. En concreto la Sociedad no ha incurrido en ningún gasto de emisión de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2017.

3 DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de abril de 2017, aprobó de la aplicación de los resultados del ejercicio 2016, como sigue.

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias – Beneficios	250.707,23
Distribución:	
Resultados de ejercicios anteriores	250.707,23
Reservas voluntarias	0,00
Total	250.707,23

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2017 que los Administradores de la Sociedad someterán para su aprobación a la Junta General Ordinaria de Accionistas, es la siguiente:

	Euros
Base de reparto: Pérdidas y ganancias – Beneficios	489.792,55
Aplicación: Resultados de ejercicios anteriores	437.099,53
Reservas voluntarias	52.693,02
Total	489.792,55

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2017 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

Clasificación de los activos financieros:

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.
 1. Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 2. Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tiene la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 3. Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras instituciones de inversión colectiva.

4. Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe de “Tesorería”.
 5. Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 6. Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital – riesgo, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 7. Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 8. Inversiones dudosas, morosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como “Partidas a cobrar”. Las pérdidas por deterioro de las “Partidas a cobrar” así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-Deterioros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Clasificación de los pasivos financieros:

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance de situación:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuro y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”.

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

Reconocimiento y valoración de los activos financieros:

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Partidas a cobrar” y los activos clasificados en el epígrafe “Tesorería” se valoran inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a las operación.

Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método de tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares.

En caso de no existencia de mercado activo se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelo de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso), que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito emisor).

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia siempre que sea representativo.

Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.
- En el saldo del epígrafe “Otras cuentas de orden – Otros” se recoge, a título informativo, el valor nominal de los títulos de la cartera de la Sociedad.

Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros:

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

Baja del balance de los activos y pasivos financieros:

En el tratamiento contable de las transacciones de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros análogos -, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiere retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se ha extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

Contabilización de operaciones

Compraventa de valores al contado:

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de la contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deudas y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de la liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe de “Cartera de inversiones financieras” interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva se entiende como día de ejecución, el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso en el epígrafe “Deudores” del balance.

Compraventa de valores a plazo:

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de sí los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior y del activo o pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

Adquisición temporal de activos:

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe “Valores representativos de deuda” de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de las cartera interior (o exterior)”.

Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados:

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos. El valor razonable de los valores aportados en garantía se registra, en su caso, en el epígrafe “Valores aportados como garantía por la IIC” de las cuentas de orden.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente su liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

Garantías aportadas a la Sociedad:

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance.

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijado estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones propias” del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por el importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas” del balance. Asimismo, en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión” del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos por intereses y dividendos:

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

Se exceptúan del principio anterior los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.

Comisiones y conceptos asimilados:

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe “Comisiones retrocedidas a la IIC” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Variación del valor razonable en instrumentos financieros:

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” y “Variación del valor razonable en instrumentos financieros”, según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las variaciones de valor razonable, procedentes de activos enajenados producidos desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio se registrarán en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias con contrapartida en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016.

Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferencia de valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales.

Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que quedan pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores a las pérdidas fiscales no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso, y sólo se reconocen mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten al euro utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe “Diferencias de cambio” de la cuenta de pérdidas y ganancias, para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

5 RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo inherente a las actividades de la Sociedad, es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones de la Sociedad. La política de inversión de la Sociedad, así como la descripción de los principales riesgos asociados, se describen en el folleto registrado, a disposición del público, en los registros habilitados al efecto en la CNMV.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en la IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad.

El límite quedará ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. No obstante, se podrá invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en este apartado, para lo que será necesario que se diversifique, al menos en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio.

El límite quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado miembro de la Unión Europea cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito, con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión de valores no cotizados

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de liquidez

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el periodo de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- ***Riesgo de tipo de interés***

La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- ***Riesgo de tipo de cambio***

La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles**

La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La Sociedad no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera de la Sociedad (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad cumple dichos requisitos legales.

6 CARTERA DE INVERSIONES FINANCIERAS

La composición de la cartera de inversiones financieras a 31 de diciembre, sin considerar intereses devengados, es la siguiente:

Ejercicio 2017

Categoría	Euros						Total
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC	Derivados	Otros	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	512.867,12	9.566.164,35	5.422.765,86	0,00	0,00	0,00	15.501.797,33
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	512.867,12	9.566.164,35	5.422.765,86	0,00	0,00	0,00	15.501.797,33

Ejercicio 2016

Categoría	Euros						Total
	Valores representativos de deuda	Instrumentos de patrimonio	Inversiones en I.I.C.	Depósitos en EECC	Derivados	Otros	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.050.927,98	9.358.139,61	4.524.943,68	0,00	0,00	0,00	14.934.011,27
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.050.927,98	9.358.139,61	4.524.943,68	0,00	0,00	0,00	14.934.011,27

A 31 de diciembre de 2017 los valores de la Sociedad son custodiados por Banco Inversis, S.A. y CaixaBank (Bancoval Securities Services y CaixaBank al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 los intereses devengados no vencidos de la cartera de valores de la Sociedad ascienden a 3.282,04 euros (9.681,75 euros al 31 de diciembre de 2016).

Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias mantenidos para negociar

Valores representativos de deuda

Al 31 de diciembre, el detalle de los valores representativos de Deuda, sin considerar los intereses devengados es el siguiente:

	2017	2016
Cartera interior:		
Deuda pública	0,00	0,00
Adquisición temporal de activos (Bonos del Estado)	0,00	0,00
Activos monetarios	0,00	0,00
Otros activos de renta fija	512.867,12	532.335,00
Cartera exterior:		
Activos monetarios	0,00	0,00
Otros activos de renta fija	0,00	518.592,98
Total	512.867,12	1.050.927,98

Al 31 de diciembre de 2017 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	0,00
Comprendido entre 1 y 2 años	240.414,35
Más de 2 años	272.452,77
Total	512.867,12

Depósitos en EECC

Al 31 de diciembre, el detalle de los depósitos en EECC, sin considerar los intereses devengados es el siguiente:

	2017	2016
Cartera interior:		
Imposiciones a plazo fijo	0,00	0,00
Cartera exterior:		
Imposiciones a plazo fijo	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

Instrumentos de patrimonio

Al 31 de diciembre, el detalle de los instrumentos de patrimonio, en función del sector de actividad del emisor es el siguiente:

	2017	2016
Cartera interior:		
Bancos	2.109.759,75	1.864.854,00
Otras instituciones financieras	0,00	0,00
Empresas no financieras	7.169.205,00	7.219.307,12
Cartera exterior:		
Bancos	0,00	0,00
Otras instituciones financieras	0,00	0,00
Empresas no financieras	287.199,60	273.978,49
Total	9.566.164,35	9.358.139,61

7 TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

	2017	2016
Cuentas corrientes:		
Cuenta en depositaria – Banco Inversis, S.A.	712.995,82	923.035,27
Otras cuentas de tesorería	75.375,76	49.698,59
Total	788.371,58	972.733,86

Las cuentas corrientes abiertas por la Sociedad con el depositario se encuentran retribuidas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 a tipos de interés de mercado en función de su saldo.

8 PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICIPES ACCIONISTAS

El detalle de las cuentas que componen el epígrafe “Patrimonio atribuido a Accionistas” a 31 de diciembre es el siguiente:

	2017	2016
Capital	5.378.255,96	5.378.255,96
Prima de emisión	2.906.076,45	2.905.761,30
Reservas	11.185.379,37	11.185.601,78
Acciones propias	(3.202.851,04)	(3.099.342,48)
Resultados de ejercicios anteriores	(437.099,53)	(687.806,76)
Resultado del ejercicio	489.792,55	250.707,23
Total	16.319.553,76	15.933.177,03

Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social puesto en circulación por la Sociedad ascendía a 5.378.255,96 euros, representado por 893.398 acciones nominativas de 6,02 euros nominales cada una, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, íntegramente suscritas y desembolsadas, las cuales están admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Madrid.

El desglose del capital social es el siguiente

	<u>Capital inicial</u>	<u>Capital estatutario</u> (En euros)	<u>TOTAL</u>
	<u>2.408.000,00</u>	<u>2.970.255,96</u>	<u>5.378.255,96</u>
Equivalente a	400.000 acciones de 6,02 euros	493.398 acciones de 6,02 euros	893.398 acciones de 6,02 euros

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Los accionistas más significativos al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

Titular	Nº de acciones	%
Doña Nuria Bravo Godó	164.130	18,37
Doña Belén Bravo Godó	153.009	17,13
Doña Montserrat Bravo Godó	143.239	16,03
Don Víctor Morales Montoto	151.341	16,94
Don Miguel Morales Montoto	49.455	5,54
Otros accionistas y autocartera	232.224	25,99
	893.398	100,00

Al 31 de diciembre de 2017 el número de accionistas de la Sociedad era de 166 (146 al 31 de diciembre de 2016). Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

Al 31 de diciembre de 2017, el valor liquidativo de las acciones ascendía a 22,03 euros (21,38 euros al 31 de diciembre de 2016), como resultado de dividir el patrimonio neto de la Sociedad entre el número de acciones en circulación a esa fecha.

Reserva legal

El artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital establece que en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Reservas especiales - Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o el valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Acciones propias a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene en autocartera 152.586 acciones (148.090 acciones al 31 de diciembre de 2016) adquiridas en el proceso de dotar liquidez a las acciones que forman parte del capital social, por importe de 3.202.851,04 euros (3.099.342,48 euros al 31 de diciembre de 2016).

9 ACREEDORES

El detalle de este capítulo del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre, es como sigue:

	2017	2016
Comisiones a pagar	29.294,81	30.320,79
Acreedores por compra de valores	0,00	0,00
Otros acreedores	7.064,92	7.007,92
Hacienda Pública acreedora	532,25	0,00
Total	36.891,98	37.328,71

Comisiones a pagar

El detalle de las comisiones y tasas a pagar al 31 de diciembre de 2017 y el importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue.

	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	27.899,83	332.853,12
Custodia	1.394,98	16.638,47
Total	29.294,81	349.491,59

Como se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a FIN-BROK, S.A. S.G.C. Por este servicio la Sociedad paga una comisión de gestión, calculada diariamente aplicando un % anual sobre el valor del patrimonio de la Sociedad. En 2017 este % ha sido del 2,00%.

La comisión de la Entidad Depositaria se calcula aplicando el 0,1% anual sobre el patrimonio medio efectivo de la S.I.C.A.V.

Otros acreedores

El epígrafe “Otros acreedores” recoge el importe de diversos gastos como los relativos a la publicación de valores liquidativos en Bolsa, así como gastos de auditoría pendiente de pago a 31 de diciembre de 2017.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	4,27	2,95

10 SITUACION FISCAL

Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales las declaraciones de impuestos de los cuatro últimos ejercicios.

La Sociedad está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

Bases imponibles negativas pendientes de compensar (BIN) y compensación prevista en la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio

Ejercicio de origen	BIN	Compensación prevista	BIN
	31/12/2016		31/12/2017
2015	437.099,53	437.099,53	0,00

11 OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El desglose de este epígrafe, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2017	2016
Depósito de valores	(470.430,46)	0,00
Venta de valores a plazo y compromiso	(534.299,99)	0,00
Venta divisa plazo y compromiso	534.299,99	0,00
Capital nominal no suscrito	18.701.744,04	18.701.744,04
Pérdidas fiscales a compensar	0,00	687.806,76
Total	18.231.313,58	19.389.550,80

12 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Sociedad Gestora realiza por cuenta de la Sociedad operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y sucesivas modificaciones y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora ha adoptado procedimientos para evitar conflictos de interés y asegurarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos incluyen, según lo establecido en la Circular 4/2008, información sobre las operaciones vinculadas realizadas. Asimismo, incluyen las posibles operaciones vinculadas realizadas por cuenta de la Sociedad con la Sociedad Gestora o con personas o entidades vinculadas a la Sociedad Gestora, indicando la naturaleza, riesgos y funciones asumidas en dichas operaciones.

Respecto a la operativa que realiza con el Depositario, en la Nota 7 se indican las cuentas que mantiene la Sociedad con el Depositario, habiéndose realizado las transacciones siguientes:

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad no ha realizado compras de valores o instrumentos financieros a la Entidad Depositaria, ni se han producido adquisiciones de valores o instrumentos financieros cuya contrapartida haya sido una entidad del grupo del depositario, u otra Institución de Inversión Colectiva gestionada por la gestora.

Durante el ejercicio 2017 no se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por la gestora o depositario, o de los que alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, ni se han prestado valores a entidades vinculadas.

Durante el ejercicio 2017 se han percibido por parte de la gestora y del depositario y los siguientes ingresos que tiene como origen comisiones o gastos satisfechos por la Sociedad:

Concepto	Importe del gasto	Entidad vinculada
Comisión de gestión	332.853,12	FIN BROK, S.G.C.
Comisión de depositaria	16.638,47	Banco Inversis, S.A.

La Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos del artículo 42 del Código de Comercio a 31 de diciembre de 2017.

13 INFORMACIÓN RELATIVA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Durante el ejercicio 2017, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han devengado ningún importe en concepto de sueldo o cualquier otro tipo de remuneración, ni mantienen saldos a cobrar o pagar con la Sociedad, ni obligación alguna contraída en materia de pensiones o seguro de vida con los mismos, antiguos ni actuales a 31 de diciembre de 2017.

Durante el ejercicio 2017, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

Los Administradores de la Sociedad no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como se establece en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

14 INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

La Sociedad no ha incurrido en ningún gasto derivado de emisiones de gases de efecto invernadero durante el ejercicio 2017.

15 OTRA INFORMACIÓN

Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017 han ascendido a 4.617,00 euros, con independencia del momento de su facturación.

Asimismo, durante el ejercicio 2017 no se ha prestado ningún otro servicio por la sociedad auditora ni por otras sociedades vinculadas a ella.

16 HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de esta Sociedad de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

INFORME DE GESTION EJERCICIO 2017

WALL STREET ES AÚN UNO DE LOS MERCADOS MAS CAROS DEL MUNDO DE ACUERDO CON START CAPITAL, QUE RECOGE LOS DATOS DE LA LLAMADA CAPE QUE TIENE EN CUENTA LA INFORMACIÓN CICLICAMENTE AJUSTADA DEL price.earnings ratio, Y QUE A MENUDO SE INCREMENTA ANTES DE UNA BAJADA DEL MERCADO. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA A SU NIVEL MAS ALTO DESDE LA BURBUJA DEL DOTCOM. COMPARATIVAMENTE LAS BOLSAS DEL MUNDO EN DESARROLLO APARECEN BARATAS.

LA DEUDA DEL GOBIERNO AMERICANO, CORPORACIONES Y HOGARES EXCEDE EL 250% DE LA PRODUCCIÓN ECONÓMICA, DE ACUERDO CON LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL IMF. Y NO ES EL ÚNICO PAÍS CON UN ALTO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO. AL FINAL DEL AÑO EL TIPO DE INTERÉS SUBIO 1/4 DE PUNTO.

EN ESPAÑA Y PESE A LOS ENFRENTAMIENTOS POLÍTICOS, LA CONYUNTURA ECONÓMICA CONTINUA MEJORANDO Y EL CRECIMIENTO SIGUE SIENDO EL MAS ALTO DE LA CEE POR ENCIMA INCLUSO DE ALEMANIA.

RESPECTO A FIMBROBOLSA LAS MAYORES POSICIONES DE NUESTRA CARTERA SON:

IBERDROLA	9,70%
REPSOL	6,55%
SANTANDER	6,52%
BBVA	6,41%
TELEFONICA	4,50%

MANTENEMOS LA POSICIÓN EN BONOS DE DEUDA CORPORATIVA Y FONDOS EUROPEOS.

LA POSICIÓN DE LIQUIDEZ AL FINAL DE PERIODO ERA DE UN 4,99%.

EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE ASCENDÍA A 16.319.553,76 EUROS, (+2,37%) Y EL VALOR LIQUIDATIVO DE LA PARTICIPACIÓN ERA DE 22,0292784 EUROS, (+3,05%) RESPECTO AL FINAL DE AÑO.

EL IBEX 35 PASÓ DE LOS 9.352,10 PUNTOS A LOS 10.043,90, +7,39%

FORMA PARTE DE LA POLITICA DE LA SOCIEDAD ASEGURAR QUE LOS DERECHOS DE VOTO DE LOS VALORES QUE INTEGRAN LA CARTERA SE EJERZAN EN INTERES DE LA DE LA SICAV Y DE LOS PARTICIPES.

ES EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUIEN ESTABLECE LOS CRITERIOS PARA LA ASISTENCIA A LAS JUNTAS DE ADMINISTRACIÓN A LAS QUE TIENE DERECHO DE VOTO.

RESPECTO A LA POLITICA RETRIBUTIVA, NO EXISTE NINGÚN TIPO DE RETRIBUCIÓN VARIABLE Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NO PERCIBEN NINGÚN TIPO DE RETRIBUCIÓN POR EL DESEMPEÑO DE SU FUNCIÓN.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2017

El Consejo de Administración de la sociedad FIMBROBOLSA S.I.C.A.V, S.A., en fecha 9 de marzo de 2018, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.



D. Miguel Morales Montoto
Presidente y Consejero Delegado
Solidario



D. Víctor Morales Montoto
Consejero Delegado Solidario



D. Víctor Morales Bravo
Consejero Secretario

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

FIMBROBOLSA S.I.C.A.V., S.A.

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 28 de enero de 2009.



D. Miguel Morales Montoto
Presidente y Consejero Delegado
Solidario



D. Víctor Morales Montoto
Consejero Delegado Solidario



D. Víctor Morales Bravo
Consejero Secretario

